

CONSIGUE TUS BONOS PARA COMPRAR EN SORIA

¿CUÁNTAS SOLICITUDES SE PUEDEN HACER?

Una vez tramitada la solicitud del bono y emitido el mismo no podrá volver a realizarse una nueva; independientemente de que el bono no haya sido canjeado en ningún establecimiento.

¿DÓNDE PUEDO CANJEAR MIS BONOS?

Se podrán utilizar y canjear en una compra en los comercios y establecimientos adheridos que estarán debidamente señalizados con los distintivos e imágenes de dicha campaña.

Los SoriaBonos emitidos no tienen carácter personal, pueden ser cedidos a terceros para su uso, pero sí será necesario, en el momento de la compra, mostrarlo en el establecimiento. Se podrá mostrar el SMS recibido o entregar el documento impreso.

¿CÓMO SE EMPLEAN ESTOS BONOS?

El bono deberá entregarse o mostrarse en el establecimiento en el momento de la compra

que deberá ser de un mínimo de 25€ sin contar el descuento del bono.

El bono cultural se podrá consumir en una compra con importe mínimo de 20€. Estos dos modelos de bonos no son acumulables entre sí, así como tampoco lo son los dos bonos culturales.

¿PUEDO REALIZAR DEVOLUCIONES?

Sí, dispondrá de 7 días naturales para realizar la devolución del artículo comprado y de los bonos asociados, pudiéndolos canjear hasta fin de campaña.

Para ello deberá presentar el ticket de compra y el establecimiento comprobará los bonos canjeados y procederá a la devolución en la proporción establecida para el canje.

Recibirá un SMS en el número asociado, en el que se le informará que ha sido devuelto y puede volver a utilizarlo, y el resto del importe de la devolución según condiciones del establecimiento.

No se admiten devoluciones de los SoriaBonos Culturales, se podrá optar por: cambiar el artículo o devolución del dinero abonado y recibir un vale por el importe del bono.

¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA CAMPAÑA PARA CANJEAR LOS BONOS?

Del 1 de diciembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026. Pasado este tiempo no se podrá canjear ningún bono. La campaña finaliza, en todo caso, antes de la fecha final marcada si se canjean todos los bonos disponibles.

Estas fechas son susceptibles de ampliación si se considera necesario; circunstancia que será comunicada debidamente en los diferentes canales de comunicación de esta campaña.

www.soriabonos.es

Distintivo de los establecimientos donde se pueden canjear los SoriaBonos:

SORIA BONOS



DA COLOR AL COMERCIO

Comprando en Soria

ESTA NAVIDAD
consume tus
SORIABONOS

La mejor forma de mantener nuestro comercio abierto está en tus manos. Porque es nuestro. Porque con nuestras compras hacemos ciudad. Por ti. Por nuestros comerciantes.

www.soriabonos.es

SORIA BONOS



¿QUÉ SON LOS SORIA BONOS?

El Ayuntamiento facilita 50.000 SoriaBonos por un valor de 5€ cada uno de ellos. Una iniciativa puesta en marcha para activar el comercio local de la ciudad.

¿Y LOS SORIA BONOS CULTURALES?

El Ayuntamiento facilita 125 "SoriaBonos Culturales" por un valor de 20 € cada uno de ellos. Una propuesta para incentivar la compra de productos culturales.

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR LOS BONOS?

Los bonos se podrán solicitar a través de la web www.soriabonos.es

Para descargar los SoriaBonos Culturales será necesario aportar el Bono Cultural Joven del Ministerio de Cultura y Deporte.

Aquellos ciudadanos que no tengan posibilidad de realizar la tramitación electrónica podrán hacerlo de forma excepcional a través del servicio de atención municipal 010.



1

SOLICITA
TUS SORIA BONOS



2

RECIBE TU BONO
EN TU MÓVIL



3

CONSULTA LOS
ESTABLECIMIENTOS
ADHERIDOS



4

DISFRUTA TU BONO
EN UNO DE ELLOS



¿QUIÉNES PUEDEN ADQUIRIRLOS?

Para esta campaña de Navidad, se emitirán dos modalidades de bonos; **empadronados y no empadronados**. En ambos casos, los bonos son gratuitos.



EMPADRONADOS

SORIA BONO INDIVIDUAL

Esta modalidad supone un total de 4 bonos o canjes por empadronado/a mayor de edad por importe de 5 €/bono.



SORIA BONO CONVIVENCIA

Agrupa a una persona mayor de edad empadronada y a los menores de edad que conviven con ella en el mismo domicilio de empadronamiento y comparten parentesco de padre/madre-hijo/a o tutor/a legal de los mismos. En este caso se recibirán 4 bonos agrupados por cada persona de la unidad familiar por importe de 5€ cada uno de ellos.



SORIA BONO CULTURAL

El nuevo bono supone un total de 2 bonos o canjes de 20€ para empadronados que en el 2024 cumplan 18 años.



Productos que incluye el SoriaBono Cultural: libros, revistas, prensa u otras publicaciones, videojuegos, partituras musicales, discos de vinilo, CD, DVD o Blu-ray, equipos software y hardware y consumibles de informática y electrónica, material artístico e instrumentos musicales.



NO EMPADRONADOS

SORIA BONO INDIVIDUAL

Disponibles hasta un máximo de 10.000 bonos de los 50.000 disponibles. En este caso se emitirán un total de 2 bonos por no empadronado mayor de edad por importe de 5€ / bono.



Cada solicitud irá asociada obligatoriamente a una persona mayor de edad (empadronada o no), domicilio, número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico.